

CONSIDERANDO

- Que* la educación es responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la Escuela de Prácticas Docentes "**ANEXA GUAYAQUIL**", de la ciudad de Quito, se encuentra conmemorando el **SEXAGESIMO ANIVERSARIO** de formación de las futuras maestras en beneficio de la juventud quiteña y de la Provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la invaluable labor que realizan los establecimientos de formación y capacitación del maestro ecuatoriano;
- y.

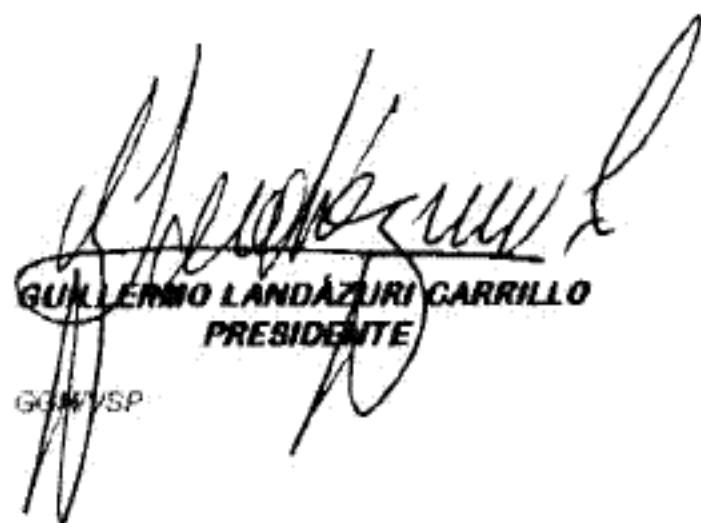
En ejercicio de sus facultades constitucionales;


ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia de la Escuela de Prácticas "**ANEXA GUAYAQUIL**", de la ciudad de Quito en el **LX ANIVERSARIO** de su creación.

El señor Lcdo. **LUIS VILLACIS MALDONADO**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GCM/VSP


JOHN ARGUDO PEÑANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL